Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID Nº 272.707

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID. Nº 272.707.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **MARCOS ROMAN S.A., CASA BARRIOS DE CARLOS BARRIOS, SHOPPING GLASS, EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA AZUCAS, INTERPRO DE JUAN ZUCCOLILLO, VIDRIERIA ACUÑA, VIDRIO CAR S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 02 de mayo de 2014 hasta las 09:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO**, y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las Firmas: **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, SANTA TERESA DE ALBERTO RUIZ, AC CONSTRUCCIONES Y PROVISION DE MAT. EN GRAL. DE AMBROSIO CORONEL, INTEC INGENIERIA S.R.L., FAMETAL S.A., INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, PCS SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrs.
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Marín
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID Nº 272.707

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 73/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **PCS DE JOSE MILCIADES QUINTANA, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, FAMETAL S.A., INTEC INGENIERIA S.R.L., JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Así mismo informa que las firmas AC CONSTRUCCIONES Y PROVISION DE MATERIALES EN GENERAL DE Ambrosio Coronel y SANTA TERESA DE ALBERTO RUIZ ***NO CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado mas arriba, que dice: "Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta"; ya que si bien es cierto que en el SIPE se encuentra agregado y activo las fotocopias de cedula de identidad de los señores AMBROSIO CORONEL y ALBERTO RUIZ, las firmas estampadas en la referida cedula de identidad no coincide con la firma estampada en las ofertas.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Art. 40 de la Ley 2051/03
PCS SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA	CUMPLE (folio 2-5)	CUMPLE (folio 6) Presenta Gs. 5.000.000.-, debe presentar Gs. 5.000.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo Nº 73/14)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1295606)
INTERPRO JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	CUMPLE (folio 5-9)	CUMPLE (folio 10) Presenta Gs. 5.000.000.-, debe presentar Gs.	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo Nº 73/14)	CUMPLE (Folio 12)

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bu...
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sole... Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID Nº 272.707

		5.000.000.-		
FAMETAL S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE** (folio 5)	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 73/14)	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1295395)
JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	**NO CUMPLE** (Folio 1-5)	**CUMPLE** (Folio 6)	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 73/14)	**CUMPLE** (Folio 19)
AC CONSTRUCCIONES Y PROVISION DE MAT. EN GENERAL DE AMBROSIO CORONEL	**NO CUMPLE**	**No cumple** (no presenta)	**NO CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 73/14)	**NO CUMPLE** (no presenta)
SANTA TERESA DE ALBERTO RUIZ	**NO CUMPLE**	**No cumple** (no presenta)	**NO CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 73/14)	**NO CUMPLE** (no presenta)
INTEC S.R.L.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** (Folio 6) Presenta Gs. 5.000.000.-, debe presentar Gs. 5.000.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 73/14)	**CUMPLE** (Folio 10)

Las Firmas AC CONSTRUCCIONES Y PROVISION DE MAT. EN GENERAL DE AMBROSIO CORONEL Y SANTA TERESA DE ALBERTO RUIZ no presentan la documentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03, por lo cual, sus ofertas son desestimadas.

Las Firmas AC CONSTRUCCIONES Y PROVISION DE MAT. EN GENERAL DE AMBROSIO CORONEL Y SANTA TERESA DE ALBERTO RUIZ, presentan en forma deficiente el Formulario N° 1, Formulario de Oferta, en la Planilla de Precios *NO COTIZAN el* punto ***Manijones HDL con aleación en acero inoxidable de 1 metro – por unidad*** *correspondiente* al ítem ***2.- Materiales Necesarios: para sustitución según necesidad incluye Mano de Obra.*** Las firmas cotizan Manijones HDL con aleación en aluminio de 1 metro- por unidad. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, el Comité de Evaluación desestima las ofertas presentadas por dichas Empresas.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

La Firma JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, presenta en forma deficiente el Formulario N° 1, Formulario de Oferta, Planilla de Precios; se observa una duplicación del ítem 5. Características de Cristales Crudos y el ítem 6. Otros Materiales. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por dicha Empresa.

La Firma INTEC S.R.L. presenta en forma deficiente el Formulario N° 1, Formulario de Oferta, Planilla de Precios; NO *COTIZA* el punto ***Provisión y Colocación de contra cerraduras para blindex doble.***. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por dicha Empresa.

Las Firmas FAMETAL S.A., INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, PCS SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Econ. Carlos Fibur
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Pierda Arrovo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

635

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID Nº 272.707

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PCS SERVICIOS DE JOSE QUINTANA RUC: 50078830-8	INTERPRO DE JUAN ZUCCOLILLO RUC: 3187001-5	FAMETAL S.A. RUC: 80001970-9
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 2-5)	Cumple (Folio 5-9)	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 6) Requerido:5.000.000 Presenta: 5.000.000	CUMPLE (Folio 10) Requerido:5.000.000 Presenta: 5.000.000	CUMPLE Requerido:5.000.000 Presenta: 5.000.000
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1295606)	Cumple (Folio 12)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295395)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1295606)	Cumple (Folio 13)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295395)

Daimen Doldá
Coordinador - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Jesús Roadán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID Nº 272.707

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PCS SERVICIOS DE JOSE QUINTANA RUC: 50078830-8	INTERPRO DE JUAN ZUCCOLILLO RUC: 3187001-5
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1295606)	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1295527)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1295606)	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1295527)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 21)	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1295527)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1295606)	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1295527)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1295606)	Cumple (Folio 2) (Constancia SIPE Nº 1295527)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A	N/A
V)	Otros documentos:		
	- Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Folio 30-34)	Cumple (Folio 14-16)
	- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta (Facturas), similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Certificado de cumplimiento satisfactorio o Remisiones, respectivamente). Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2011, 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas. Y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Milda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

633

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID Nº 272.707

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FAMETAL S.A. RUC: 80001970-9
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295395)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295395)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295395)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295395)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	Otros documentos:	
	- Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple
	-Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta (Facturas), similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Certificado de cumplimiento satisfactorio o Remisiones, respectivamente). Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2011, 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas. Y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

Darmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Ecom. Gui. D.P. Su. 705 E.
Director
Ministerio Público

Nota Nº 1443, a la Firma INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo:

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta (Facturas), similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Certificado de cumplimiento satisfactorio o Remisiones, respectivamente). Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2011, 2012 y/o 2013, con

Lic. Sibila Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID Nº 272.707

empresas Publicas o Privadas. Y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido:

- ✓ Facturas y Remisiones por un monto guaranies setenta y dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos setenta y cinco (72.519.275.) correspondiente al Contrato N° 63/13, con el Ministerio Publico
- ✓ Factura Nº 2625 y Remisión Nº 90 por un monto guaranies un millón veinte mil (1.020.000.) correspondiente al año 2012.
- ✓ No presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

➢ Nota N° 1444, a la Firma PC S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA:

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta (Facturas), similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Certificado de cumplimiento satisfactorio o Remisiones, respectivamente). Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2011, 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas. Y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.
- ✓ Especificaciones Técnicas.

La Empresa PC S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA, no ha presentado ninguno de los documentos solicitados.

➢ Nota N° 1442, a la Firma FAMETAL S.A.:

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta (Facturas), similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Certificado de cumplimiento satisfactorio o Remisiones, respectivamente). Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2011, 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas. Y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido:

- ✓ Facturas Crédito sin sus correspondientes remisiones o conformidades a diferentes Instituciones del Estado y Empresas Privadas (Hospital de Capiata, Consorcio Roggio y Asociados, Consorcio de Empresas Eléctricas, Politécnica, Aduanas, ANDE), por un monto guaranies doscientos setenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos veinte y siete (273.588.227.).
- ✓ No presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido A. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID Nº 272.707

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
PCS SERVICIOS DE MILCIADES QUINTANA	7.385.000.-
INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	8.604.000.-
FAMETAL S.A.	10.321.080.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa PC S SERVICIOS de José Milciades Quintana, como la oferta evaluada como la más baja. La misma no ha respondido a la solicitud de Documentos del Comité de Evaluación, a través de la Nota N° 1444. El Comité ha desestimado la oferta presentada por el oferente. Se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta con el precio más bajo es la presentada por la Empresa INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, la cual sera analizada en detalle:

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTA* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Econ. Guido F. Ríos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maynl
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID N° 272.707

CONTRATACION DIRECTA "Mantenimiento y Reparación de Circuito Cerrado de Blindex"

INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	82.575.718	428.926.975	511.502.693	255.751.347	
	Pasivo corriente	31.004.651	346.013.116	377.017.767	188.508.884	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,4	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	31.004.651	446.013.116	477.017.767	238.508.884	
	Activo total	133.014.973	488.604.351	621.619.324	310.809.662	
	Pasivo total / Activo total				0,77	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	31.400.194	38.516.311	69.916.505	34.958.253	
	PATRIMONIO NETO	102.010.322	42.591.235	144.601.557	72.300.779	
					0,48	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Daimen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente en el Mantenimiento y Reparación de Blindex, de acuerdo al análisis realizado en el Anexo E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en febrero del año 2.000.

La Firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID Nº 272.707

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el Mantenimiento y Reparación de Blindex a la Empresa **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000.-) y el saldo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Milda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lcen. Guido Fabian Gómez P.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público